



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL
EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES**

Administrazioa Modernizatzeko
saila
Departamento de Modernización
de la Administración

Ustiapen eta Komunikazioen zerbitzua
Servicio de Explotación y Comunicaciones

Teodoro Dublang margolaria, 25 – 3garren solairu
Pintor Teodoro Dublang, 25 – 3ª planta
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 14 13
Fax: 945 16 16 00
direccion.gtyac@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ASIER MADRID CONDE (Jefatura de Unidad de Telecomunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 12:54:41
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/9



UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3. EQUIPAMIENTO CUBIERTO POR EL CONTRATO.....	4
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.....	4
4.1. SUMINISTRO DE LICENCIAS Y/O COBERTURA DE FABRICANTE.....	4
4.2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO.....	5
5. REQUISITOS ADICIONALES.....	8
6. FORMATO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	8

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ASIER MADRID CONDE (Jefatura de Unidad de Telecomunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/04/2026 12:54:41
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/9



UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY



1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Modernización de la Administración (Tecnologías de la Información) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (en adelante AVG) tiene entre sus funciones el asegurar el correcto y continuo funcionamiento de todos los equipos que conforman los sistemas de información corporativos y que dan servicio tanto al personal del propio AVG como a la ciudadanía.

Forman parte integral de los sistemas de información municipales el equipamiento de comunicaciones para el switching bajo el alcance del presente contrato de mantenimiento. Estos equipos de comunicaciones están distribuidos por los distintos centros e instalaciones municipales.

La criticidad de algunos de estos servicios y el hecho de que deban estar funcionando 24h por día los 365 días del año, hace necesaria la contratación de un mantenimiento hardware y software específico que garantice su continua disponibilidad con unos tiempos de respuesta y resolución de incidencias adecuados. De igual forma, se han de mantener los equipos al día en cuanto a los niveles de firmware recomendados por cada fabricante, que corrigen defectos y/o aportan nuevas funcionalidades.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta licitación es la contratación de los suministros y servicios que garanticen la disponibilidad del equipamiento de comunicaciones en un nivel acorde con la criticidad de los sistemas de información del AVG a los que da soporte.

Para ello, se requieren los siguientes trabajos:

- **Suministro de licencias y coberturas de fabricante:** la empresa adjudicataria debe suministrar las licencias y/o coberturas de fabricante que se especifican en el Anexo 1.
- **Servicio de mantenimiento:** el objetivo de estos trabajos es realizar las tareas necesarias para asegurar el correcto y continuo funcionamiento de los equipos objeto del servicio. Se contemplan diferentes tipos de actuaciones:
 - Resolución de incidencias.
 - Actualizaciones de fabricante.
 - Gestión de licencias.
 - Retirada y reciclado de piezas o equipos sustituidos en la resolución de incidencias.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ASIER MADRID CONDE (Jefatura de Unidad de Telecomunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/04/2026 12:54:41
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/9
 UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY			



3. EQUIPAMIENTO CUBIERTO POR EL CONTRATO

La relación detallada del equipamiento objeto de mantenimiento figura en el **Anexo 1**, si bien a nivel general, se puede desglosar en:

Equipos	Nº
Aruba distribución	6
Cisco core	2
Cisco industrial	28
DELL CPD	9

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

4.1. SUMINISTRO DE LICENCIAS Y/O COBERTURA DE FABRICANTE

Todos los equipos objeto de mantenimiento deben contar con cobertura de fabricante. En el Anexo 1 se especifica, para cada equipo, la fecha de finalización de las coberturas de fabricante actualmente en vigor.

La empresa adjudicataria deberá contratar y gestionar, ante los fabricantes CISCO, ARUBA y DELL la renovación de las coberturas indicadas, asegurando la activación de los contratos de soporte y mantenimiento antes de la fecha de vencimiento de los actuales. Esto garantizará, entre otros:

- Acceso a portal web para la consulta de incidencias.
- Acceso a actualizaciones de software y firmware oficiales.
- Acceso a parches para resolución de incidencias
- Acceso a asistencia técnica de fabricante (TAC).
- Sustitución de equipos o componentes defectuosos según los términos del servicio del fabricante.

Todos los contratos deberán estar a nombre del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Las licencias deberán tener las coberturas solicitadas según el Anexo 1, **desde la fecha de finalización del contrato actual hasta el 31/12/2029**.

La única excepción será la de aquellos equipos que lleguen a su fecha anunciada de fin de soporte o mantenimiento antes de los 36 meses. En estos casos, las licencias y coberturas de fabricante solicitadas deben tener validez hasta la fecha anunciada. Sin embargo, de haber alguna otra modalidad de soporte de fabricante hasta cubrir el fin de contrato, el 31/12/2029, se deberá cubrir con el mejor soporte inmediatamente inferior disponible hasta esa fecha.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ASIER MADRID CONDE (Jefatura de Unidad de Telecomunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/04/2026 12:54:41
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/9
 UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY			



La empresa adjudicataria deberá entregar al AVG la documentación acreditativa de la activación de las coberturas de soporte (números de contrato o service IDs de fabricante) en el plazo máximo de 15 días naturales desde la formalización del contrato.

4.2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Quedará incluido un servicio de mantenimiento a prestar por parte de la empresa adjudicataria que debe cumplir con los siguientes requisitos:

Duración del servicio

- El servicio de mantenimiento será prestado durante todo el periodo en el que exista equipamiento cubierto por el mismo, esto es, desde el 5/10/2026 hasta el 31/12/2029.
- Durante dicho periodo, el alcance del servicio será variable en función de las fechas de inicio y finalización del soporte de cada uno de los equipos incluidos en el contrato, pudiendo afectar en cada momento a uno o varios equipos. Por tanto, el servicio se prestará de forma progresiva en función de la incorporación de los distintos equipos, sin que ello tenga impacto en el precio del contrato, que se establece como un importe global por la totalidad del periodo.

Servicios requeridos:

- Resolución de incidencias: en caso de incidencia, la empresa adjudicataria realizará las acciones necesarias para recuperar en el menor tiempo posible la operativa normal del servicio.

Así mismo, la empresa adjudicataria realizará todas las tareas de intermediación con el fabricante necesarias para la resolución de las incidencias.

Siempre que la resolución de una incidencia exija la sustitución de un equipo completo o de uno de sus componentes se hará por piezas nuevas y originales, certificadas por el fabricante y que no modifiquen o alteren el contrato de mantenimiento con fabricante original del equipo.

Los gastos derivados de cualquier clase de operación exigida por la resolución de las incidencias serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

- Actualizaciones de fabricante:
 - La empresa adjudicataria, si así lo autorizan los técnicos municipales, realizará las actualizaciones a la última versión estable del sistema operativo o firmware recomendada por el fabricante.
 - La empresa adjudicataria instalará todas las actualizaciones de seguridad publicadas por fabricante para corregir vulnerabilidades a la mayor brevedad posible y siempre, salvo cuando se llegue a un acuerdo distinto con los técnicos municipales, en un tiempo inferior a 5 días desde su publicación.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ASIER MADRID CONDE (Jefatura de Unidad de Telecomunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/04/2026 12:54:41
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/9
 UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY			



- La empresa adjudicataria, a petición del ayuntamiento, proporcionará a los técnicos municipales las versiones de software y/o firmware instaladas o recomendadas de los equipos en contrato.
- **Retirada y reciclado:** la empresa adjudicataria deberá retirar y reciclar todos los equipos y componentes sustituidos como parte de los trabajos realizados para la resolución de incidencias.
- **Gestión de licencias:** la empresa adjudicataria deberá gestionar todo el licenciamiento asociado con el equipamiento hardware y software en mantenimiento durante el plazo de vigencia del presente contrato. Así mismo, durante este mismo plazo colaborará con el AVG en la inclusión y adaptación de las nuevas licencias que sean adquiridas por el AVG a las licencias objeto de este contrato.
- **Soporte técnico especializado:** La empresa adjudicataria dará soporte técnico especializado en los equipos dentro del contrato.

Formato de los servicios:

- Los servicios asociados al mantenimiento se llevarán a cabo, de forma habitual, en remoto a través de VPN desde las instalaciones del adjudicatario.
- Cuando no sea posible el soporte remoto, los técnicos de la empresa adjudicataria se trasladarán a las instalaciones del AVG.
- De manera específica, se realizarán de forma presencial ciertas tareas de gestión del servicio que se acordarán entre el AVG y la empresa adjudicataria.
- Los costes asociados al desplazamiento de los técnicos correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Las empresas licitadoras incluirán en sus propuestas un servicio de ventanilla única para las comunicaciones entre proveedor y AVG.

Requisitos:

Las empresas licitadoras deben cumplir con los siguientes requisitos:

- El adjudicatario procederá a la sustitución del técnico o técnicos asignados, a petición del AVG, por motivos justificados.
- La sustitución de alguno de los técnicos asignados por parte del adjudicatario deberá ser realizado previa presentación del currículum del nuevo personal y con la aprobación del AVG.
- En los períodos vacacionales y/o bajas, el servicio se mantendrá en las mismas condiciones descritas, debiendo el adjudicatario disponer para ello de otros técnicos, debidamente asesorados, de características similares al que falte.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ASIER MADRID CONDE (Jefatura de Unidad de Telecomunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/04/2026 12:54:41
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/9
 UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY			



- El AVG proporcionará el acceso a los distintos edificios municipales a los técnicos asignados para dar el mantenimiento. Los técnicos de la empresa irán acompañados por personal técnico del AVG para poder acceder a los CPDs y demás salas de servidores.

Horario del servicio:

Dependiendo del equipamiento, el horario de servicio será el siguiente:

Equipamiento Dell (desde 05/10/2026):

- Soporte, modalidad disponibilidad total (24x7)

Equipamiento Cisco y Aruba (desde 01/01/2027):

- Soporte, modalidad de jornada estándar (8x5)

Nivel de servicio:

- Se establecen tres niveles de criticidad para las incidencias registradas en el servicio, cuya determinación y asignación final será competencia exclusiva de los servicios técnicos municipales:
 - Criticidad Alta: Supone la interrupción total o pérdida completa de uno o más servicios considerados críticos o esenciales para el funcionamiento del Ayuntamiento.
 - Criticidad Media: Implica la pérdida de un servicio auxiliar no crítico, o bien una degradación apreciable en el rendimiento de un servicio principal que, no obstante, permanece operativo.
 - Criticidad Baja: Se define como una degradación perceptible en servicios auxiliares o secundarios que no compromete la operatividad de las funciones principales de la entidad
- Para el cumplimiento de los niveles de servicio en régimen de disponibilidad total (24x7), se distinguen los siguientes periodos:
 - Horario punta: Días laborables en franja de 07:00 a 16:00 horas.
 - Hora valle: Resto de horas, incluyendo fines de semana y festivos.
- Para la modalidad disponibilidad total (24x7), el adjudicatario queda obligado al cumplimiento de los siguientes tiempos máximos, computados desde la notificación de la incidencia:

Criticidad	Modalidad 24x7			
	Horario punta		Horario valle	
	T. de respuesta	T. de resolución	T. de respuesta	T. de resolución
Alta	< 1 hora	< 6 horas	< 2 horas	< 8 horas
Media	< 2 horas	< 8 horas	< 3 horas	< 24 horas
Baja	< 3 horas	< 24 horas	-	-

7 de 9

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ASIER MADRID CONDE (Jefatura de Unidad de Telecomunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/04/2026 12:54:41
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/9
 UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY			



- Para la modalidad de jornada estándar (8x5), los tiempos de atención se circunscriben exclusivamente al horario de 07:00 a 15:00 en días laborables:

Modalidad 8x5		
Criticidad	T. de respuesta	T. de resolución
Alta	< 2 horas	< 8 horas
Media	< 3 horas	2 días laborables
Baja	< 8 horas	3 días laborables

- Para el cómputo por horas: El tiempo se detiene una vez finalizada el horario especificado y continuará al inicio del horario especificado del siguiente día laborable.
- Para el cómputo por días: Se entenderá que deberá darse la respuesta o resolución dentro del horario de atención del número de días hábiles posteriores a la fecha de apertura del ticket de incidencia.
- A efectos de los cuadros anteriores, se establecen los siguientes conceptos técnicos:
 - Tiempo de respuesta: tiempo transcurrido desde la comunicación de la incidencia hasta que los técnicos encargados de la resolución comienzan los trabajos de diagnóstico.
 - Tiempo de resolución: tiempo transcurrido desde la comunicación de la incidencia hasta su resolución.

5. REQUISITOS ADICIONALES

Aquellos trabajos que requieran la participación de los técnicos municipales para su ejecución o las tareas que ejecute la empresa adjudicataria en las instalaciones municipales se realizarán dentro del horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 en días laborables.

Si fuera necesario, se podrían planificar estos trabajos fuera del anterior horario siempre que se cuente con la aprobación de los técnicos municipales.

Los trabajos que la empresa adjudicataria ejecute en remoto y para los que no necesite la participación de técnicos municipales podrán ser realizados en el horario que decida la empresa adjudicataria.

6. FORMATO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Las empresas licitadoras deben incluir en sus propuestas económicas los siguientes ítems:

- Una tabla con los precios anuales de las licencias y coberturas de fabricante de los equipos recogidos en el Anexo 1:

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ASIER MADRID CONDE (Jefatura de Unidad de Telecomunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/04/2026 12:54:41
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/9
 UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY			



- Switch Aruba distribución.
 - Switch Cisco core.
 - Switch Cisco industrial.
 - Switch DELL de CPD
- En los importes anuales debe aparecer la parte correspondiente a cada uno de los años naturales, teniendo en cuenta que las licencias correspondientes a 2026 son menos que el resto de años.
 - También se deben incluir los precios anuales de los servicios incluidos durante cada año natural, teniendo en cuenta que los servicios correspondientes a 2026 son diferentes al resto de años.
 - El importe correspondiente al año 2026 (incluido el IVA) no puede superar el importe máximo asignado a la anualidad del ejercicio presupuestario 2026 en el pliego administrativo.

Es importante remarcar que estas tablas con precios NO pueden formar parte de la propuesta técnica del sobre 2 y que deben ser incluidas en el sobre 3.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ASIER MADRID CONDE (Jefatura de Unidad de Telecomunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/04/2026 12:54:41
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/9
 UK3F2GUGOATWIYBT5KQKKBXRWY			